



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 10 SEP 2025

VISTO: El expediente I.D. N° 8174857 presentado por el alumno Caselli, Geronimo Jesus (D.N.I. N° 39.123.891); Legajo N° 55.862 proveniente de la carrera Licenciatura en Física, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencia a la carrera Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Mecánica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL


RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al alumno Caselli, Geronimo Jesus (D.N.I. N° 39.123.891); Legajo N° 55.862; de la especialidad Ingeniería Mecánica dándose por aprobadas las asignaturas: Física I, Física II, Química General, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Álgebra y Geometría Analítica, Cálculo Avanzado y Mecánica Racional.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

602

UTN FAC. REG. ROS



Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
VICEDECANO


Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS
Secretario Académico